

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/08648 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la delegación de atribuciones en la primera teniente de Alcaldía.*

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, en fecha 14/07/2025, ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 1014, que literalmente dice:

"Resolución de Alcaldía

Visto que corresponde a los tenientes de Alcalde sustituir, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenecieran a aquélla.

Considerando la imposibilidad de asistir a la Junta de Portavoces convocada para el 14/07/2025, a las 14:00 horas.

Por lo anterior expuesto, y en virtud de lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 46, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo

Primero.- Delegar en Dña. María Elena Cortell Fernández, primer Teniente de Alcalde, el ejercicio de todas las atribuciones que correspondan a la Alcaldía a los efectos de asistencia, como Presidenta, de la Junta de Portavoces convocada para el día 14/07/2025 a las 14:00 horas.

Segundo.- La delegación de atribuciones surtirá efectos desde la firma de la presente resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Notificar al primer Teniente de Alcalde la presente resolución.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilamarxant, 14 de julio de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

